FECHA DE AUDIENCIA	15 de septiembre de 2026
HORA DE AUDIENCIA	02:00 p.m.
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - OAPOT
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - PRIMERA FASE.
PLAZO	4 meses

En la fecha y hora señalada en el cronograma que rige el proceso, publicado en la plataforma de SECOP II dando cumplimiento a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, se instala la Audiencia de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. **DPO-LP-2026-0094**

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Audiencia.
2. Registro de asistencia e identificación de los proponentes que presentaron oferta.
3. Exposición de las reglas de la audiencia.
4. Breve recuento cronológico de la licitación.
5. Presentación del resumen del informe de verificación y evaluación de propuestas
6. Intervención por una sola vez del representante autorizado por cada uno de los proponentes, con una duración máxima de cinco (5) minutos. Esta intervención se hará sobre las observaciones con respecto del puntaje obtenido en la evaluación.
7. Respuestas de la entidad.
8. Lectura de la parte resolutiva del acto administrativo.
9. Registro de Constancias correspondientes en el acta.
10. Cierre de la Audiencia.

DESARROLLO

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA

Se da inicio a la audiencia de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. **DPO-LP-2026-0094**, siendo las 02:00 p.m., en el lugar **Modalidad: Virtual** Lugar o enlace: https://meet.google.com/pio-nmey-bbe; **Modalidad Presencial** Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial, ubicada en el Edificio del Centro Administrativo Distrital – CAD, Calle 2 Cra 3 Centro de la ciudad, Buenaventura Valle del Cauca, establecido en el pliego de condiciones definitivo para adjudicar al proveedor que ejecutara el objeto correspondiente a CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - PRIMERA FASE. de conformidad

Powered by CamScanner

con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

"La presente audiencia se realiza en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con la fecha y hora previstas en el cronograma del proceso."

"Preside la audiencia el doctor MILTON HUGO ANGULO VIVEROS, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial, en su calidad de funcionario competente para adoptar la decisión de adjudicación. Quien les habla, AIDA RIVAS GARCIA quien actuará como moderador y apoyo jurídico de la diligencia."

Reglas básicas de la diligencia

"Para efectos de orden y transparencia, se dejará constancia de la asistencia y de todas las intervenciones que se produzcan, solicitamos mantener los micrófonos desactivados y activarlos únicamente cuando se conceda el uso de la palabra."

"Las intervenciones se desarrollarán dentro del objeto propio de esta audiencia. Esta diligencia no constituye una nueva oportunidad para modificar, adicionar o mejorar la oferta presentada."

2. PRESENTACION DE ASISTENTES

"Procederemos a verificar la asistencia. Solicitamos que, al ser llamados o al solicitar la palabra, indiquen nombre completo, número de identificación, entidad u organización a la que representan y calidad en la que intervienen."

Por parte del Distrito de Buenaventura:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
MILTON HUGO ANGULO VIVEROS	Director - Oficina Asesora De Planeación Y Ordenamiento Territorial - OAPOT
ARBINTON LÓPEZ	Profesional Universitario - Planeación Territorial, Oficina Asesora De Planeación Y Ordenamiento Territorial - OAPOT
AIDA RIVAS GARCIA	Apoyo Jurídico - Oficina Asesora De Planeación Y Ordenamiento Territorial - OAPOT
NAHOMY OROBIO URBANO	Asesora De Contratación / Equipo GIAGC

Powered by CamScanner

Por parte de los proveedores

NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA REPRESENTANTE
FABIAN ANTONIO FLORES PINZON	Representante Legal – Multiproyectos del Valle S.A.S. Nit: 901.111.365-8

Constancias de asistencia: N/A

3. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE LA AUDIENCIA

Para la realización de la audiencia de adjudicación se tendrá en cuenta el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
- La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
- Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.
- La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.
- Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.
- La Entidad Estatal adjudicará el contrato al proponente seleccionado, cuya propuesta se ajuste a estos pliegos de condiciones, haya obtenido el mayor puntaje, y se ajuste a la disponibilidad presupuestal, o en caso de empate se dará aplicación a los criterios de desempate según el caso.
- Para el efecto se expedirá el respectivo acto administrativo motivado, que será notificado al oferente ganador en los términos del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y comunicado a los demás no favorecidos. Contra este no procederá recurso alguno. De haberse declarado desierto la licitación pública, la entidad procederá a revisar el contenido de los pliegos de condiciones y los requerimientos técnicos para identificar las causas que dieron motivo a tal circunstancia, y hacer los ajustes del caso para una nueva invitación.

4. BREVE RECUENTO CRONOLÓGICO DE LA LICITACIÓN.

"Mediante Resolución No. CA-2026-0093 del 24 de agosto de 2026 se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. DPO-LP-2026-0094."

Powered by CamScanner

"El presupuesto oficial del proceso corresponde a MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.331.615.144) M/CTE, IVA incluido, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000500 del 08 de julio de 2026."

"Dentro del término establecido para presentar ofertas se recibió una única propuesta, correspondiente a MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S."

"La presentación de una única oferta no impide la adjudicación, siempre que el proponente cumpla los requisitos habilitantes y satisfaga los requisitos establecidos en el pliego de condiciones."

5. PRESENTACIÓN DEL RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

"El comité evaluador verificó la propuesta presentada por MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S. y determinó que CUMPLE los requisitos de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad técnica, por lo cual fue declarada HABILITADA."

De conformidad con el informe de evaluación publicado en la plataforma de **SECOP II**, el comité evaluador estableció como oferentes habilitados:

PROPONENTE	HABILITADA /NO HABILITADA
MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S. Nit: 901.111.365-8	**HABILITADA**

Que una vez realizada la evaluación de factores de escogencia y calificación el comité evaluador obtuvo los siguientes resultados en el informe de evaluación publicado:

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Factor precio	38.5
2	Factor calidad	50
3	Apoyo industria nacional	10
4	Incentivo al personal con discapacidad	1
5	Incentivo puntaje para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.25
6	Incentivo puntaje para MiPymes en el sistema de compras públicas	0.25
TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO		**100**

Powered by CamScanner

5.1. Observaciones al informe de evaluación

"El informe de evaluación fue publicado en SECOP II y se surtió el término de traslado correspondiente."

"De acuerdo con el registro del proceso en SECOP II, dentro del término previsto no se recibieron observaciones al informe de evaluación ni subsanaciones pendientes de decisión."

6. INTERVENCIÓN POR UNA SOLA VEZ DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO SOBRE LAS OBSERVACIONES EN LAS EVALUACIONES.

Se otorgan 5 minutos a los proveedores para que realicen sus observaciones al informe de evaluación.

"¿Algún asistente solicita el uso de la palabra?"

: "No habiendo solicitudes de intervención, se deja constancia y se continúa con la decisión."

7. RESPUESTA DE LA ENTIDAD

N/A

Cierre de intervenciones y recomendación del comité

"No existiendo asuntos pendientes que impidan adoptar una decisión, se declara cerrado el espacio de intervenciones."

"Con fundamento en el informe de evaluación, en el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en el puntaje obtenido y en la recomendación del comité evaluador, se procede a adoptar la decisión correspondiente dentro del proceso **DPO-LP-2026-0094**."

8. LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

"Se procede a dar lectura a la parte resolutiva de la Resolución CA-2026-0109 del 15 de septiembre de 2026:"

"**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar a MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S., identificada con NIT 901.111.365-8, representada legalmente por FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON, el

Powered by CamScanner

"El presupuesto oficial del proceso corresponde a MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.331.615.144) M/CTE, IVA incluido, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000500 del 08 de julio de 2026."

"Dentro del término establecido para presentar ofertas se recibió una única propuesta, correspondiente a MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S."

"La presentación de una única oferta no impide la adjudicación, siempre que el proponente cumpla los requisitos habilitantes y satisfaga los requisitos establecidos en el pliego de condiciones."

5. PRESENTACIÓN DEL RESUMEN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

"El comité evaluador verificó la propuesta presentada por MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S. y determinó que CUMPLE los requisitos de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad técnica, por lo cual fue declarada HABILITADA."

De conformidad con el informe de evaluación publicado en la plataforma de **SECOP II**, el comité evaluador estableció como oferentes habilitados:

PROPONENTE	HABILITADA /NO HABILITADA
MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S. Nit: 901.111.365-8	**HABILITADA**

Que una vez realizada la evaluación de factores de escogencia y calificación el comité evaluador obtuvo los siguientes resultados en el informe de evaluación publicado:

ITEM	PROPONENTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S.	Factor precio	38.5
2		Factor calidad	50
3		Apoyo industria nacional	10
4		Incentivo al personal con discapacidad	0
5		Incentivo puntaje para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0
6		Incentivo puntaje para MiPymes en el sistema de compras públicas	0.25
	TOTAL, PUNTAJE MÁXIMO		**98.75**

Powered by CamScanner

proceso de Licitación Pública No. DPO-LP-2026-0094, cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA – PRIMERA FASE, por el valor total MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($1.329.873.504) IVA incluido

"**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. La decisión de adjudicación se entiende notificada al proponente favorecido en esta audiencia, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007."

"**ARTÍCULO TERCERO.** Suscribir el contrato dentro del término previsto en el cronograma del proceso y una vez cumplidos los requisitos correspondientes."

"**ARTÍCULO CUARTO.** Contra el acto de adjudicación no proceden recursos por la vía administrativa, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007."

"**ARTÍCULO QUINTO.** *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*"

9. Declaración formal de adjudicación

"En consecuencia, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial, en ejercicio de la competencia delegada y con fundamento en la evaluación realizada, ADJUDICA el proceso de Licitación Pública No. DPO-LP-2026-0094 a MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S., en los términos de la Resolución CA-2026-0109 del 15 de septiembre de 2026."

"Se deja constancia de que el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Entidad y al adjudicatario, sin perjuicio de las excepciones previstas legalmente."

10. Notificación y actuaciones posteriores

"El proponente adjudicatario queda notificado de la decisión en esta audiencia. La Resolución de Adjudicación, el acta de la audiencia y los documentos correspondientes serán publicados en SECOP II, y se continuará con la suscripción del contrato de conformidad con el cronograma del proceso."

Powered by CamScanner

11. Cierre de la audiencia

"¿Alguno de los asistentes desea dejar una constancia final exclusivamente respecto del desarrollo de esta audiencia?"

"No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 2.32 pm, se da por terminada la audiencia pública de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. DPO-LP-2026-0094. Agradecemos la participación de los asistentes."

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Director - Oficina Asesora De Planeación Y Ordenamiento Territorial – OAPOT

ARBINTON LÓPEZ
Profesional Universitario - Planeación Territorial, Oficina Asesora De Planeación Y Ordenamiento Territorial – OAPOT

AIDA RIVAS GARCIA
Apoyo Jurídico - Oficina Asesora De Planeación Y Ordenamiento Territorial – OAPOT

Proyectó: Sirley Valencia Mosquera – Enlace Contratación Proyectos de Inversión

Powered by CamScanner